# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 575 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 11 SEP 2025

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2590-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 456-2025-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre elección del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el logro de sus objetivos, las facultades están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órganos de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados:

**Órganos de gobierno**
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

**Órganos de línea**
1. Escuelas Profesionales
2. Unidad de Investigación e Innovación
3. Unidad de Posgrado
4. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

**Órgano de asesoramiento**
1. Unidad de Calidad Académica

**Órganos de apoyo**
1. Secretaría Docente
2. Departamentos Académicos
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Biblioteca Especializada

**Órganos Desconcentrados**
1. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, con Resolución del Consejo de Facultad N° 074-2025-FCE-CF, de fecha 28 de agosto de 2025, se aprobó la elección del Dr. Nicolás Cuya Arango, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 07 de agosto de 2025 al 06 de agosto de 2026;

Que, resulta necesario tomar conocimiento de la elección del Dr. Nicolás Cuya Arango, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 575 -2025-UNSCH-R

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** TOMAR conocimiento de la elección del Dr. NICOLÁS CUYA ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 07 de agosto de 2025 al 06 de agosto de 2026, aprobada por Resolución del Consejo de Facultad N° 074-2025-FCE-CF, de fecha 28 de agosto de 2025.

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 575 -2025-UNSCH-R



Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/wvgs